

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de abril de dos mil veintidós

Respuesta petición ROBERTO LUIS RESTREPO RESTREPO

En atención a la solicitud realizada por el señor ROBERTO LUIS RESTREPO RESTREPO, se ordena oficiarle indicándole que, a fin de poder dar respuesta a su petición, debe identificar los números de radicados de los procesos que requiere y el nombre de las partes, en el cual se hicieron las ordenaciones.

Lo anterior, se hace indispensable toda vez que con la información suministrada se hace imposible hacer pronunciamiento, por cuanto se desconoce los proceso a que refiere el escrito

Notifíquese esta decisión al peticionario¹, por el Centro de Servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f96ba26a186876274db283fc71d57df7a45faab3fdb3cfe8090adec833d981**

Documento generado en 01/04/2022 05:20:33 AM

¹ E-mail: otrover@gmail.com

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>